



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 28 de Febrero de 2011

EXP-EXA N° 8.665 / 2010

RESCD- EXA N° 030/2011

VISTO:

La solicitud interpuesta oportunamente por el respectivo Departamento Docente, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias en la asignatura y con las características que seguidamente se indican:

Cantidad: 1 (uno) Departamento: Química
Categoría: Profesor Asociado Dedicación: Exclusiva
Asignatura: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA I
Carrera – Plan: Profesorado en Química - Licenciatura en Química (Plan 1997) – Bromatología (Plan 2000).

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento de Concurso (Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias), este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión extraordinaria del pasado 22 de Diciembre del año 2010;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de PROFESOR ASOCIADO Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE QUÍMICA I, de las Carreras de Profesorado en Química y Licenciatura en Química (Plan 1997) – Bromatología (Plan 2000).

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión extraordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dr. Leopoldo Armando Sales ▪ Dr. Horacio Tacashi Mishima ▪ Dra. Aida Ben Altabef 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dr. Franco Davolio ▪ Msc. Elio Gonzo ▪ Dra. Mónica Parentis ▪ Ing. Alberto Macoritto ▪ Lic. Ana Molina ▪ Dr. Horacio Nicolás Sólino ▪ Dra. Beatriz López de Mishima ▪ Ing. Hugo Geronazzo

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN
tz

MRO. MARIANA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - U.



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DÉCANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - U.